

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Delegaciones provinciales

## MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para suplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar por cada uno habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación, directamente, en metálico, por medio de cheque o bien utilizando el giro postal tributario, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ingreso voluntario, se expedirá certificación del descubierto para su exacción por la vía de apremio.

Durante el mismo plazo de quince días los interesados pueden pasar, si lo desean, por la Administración de Rentas Públicas, Montalbán, número 6, segunda planta, para conocer los índices y reglas de distribución que les hubieran sido aplicados en la correspondiente evaluación y detalles de la liquidación, cuyo resultado se notifica.

Contra la expresada liquidación pueden interponer recursos de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas, en el plazo de ocho días o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial en el de quince días.

Contra la base impositiva que le fué imputada por la Junta de Evaluación de su grupo y que figura en la misma relación, pueden interponer el recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial o el de agravio absoluto ante el Administrador de Rentas Públicas de esta provincia, ambos en el plazo de quince días, todo ello conforme a lo dispuesto en la Instrucción provisional del Impuesto (Orden ministerial de 9 de febrero de 1958), con las modificaciones establecidas por el artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre y Orden ministerial de 20 de junio de 1960.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspenderá el cobro de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente notificación.

Madrid, 24 de julio de 1963.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.661.

## Relación que se cita

Año 1961

## Impuesto Industrial (cuota por beneficios)

Rama I. Grupo 14-B.—Actividad: Vendedores de juguetes.

Número de orden: 29.—Contribuyente: Vicente Peración Herranz Espada, 10.—Importe: 2.736 pesetas.

Número de orden: 30.—Contribuyente: Demetrio Pascual López, Tribulete, 13.—Importe: 1.680 pesetas.

Grupo 22.—Actividad: Limpieza de edificios y locales.

Número de orden: 21.—Contribuyente: Juan Blanco Corral, paseo de las Delicias, 89.—Importe: 6.044 pesetas.

Número de Orden: 26.—Contribuyente: Mariano Sánchez Fernández, Bola, 8.—Importe: 1.896 pesetas.

Número de orden: 3.—Contribuyente: Joaquín Puyol Serda, Isabel la Católica, 9.—Importe: 26.696 pesetas.

Número de orden: 24.—Contribuyente: Alvaro Fernández, José Antonio, 31.—Importe: 1.896 pesetas.

Rama III. Grupo 1-B.—Actividad: Repostería y fiambres.

Número de orden: 62.—Contribuyente: María Pérez de la Torre, Capitán Blanco Argibay, 4.—Importe: 4.547 pesetas.

Grupo 1-C.—Actividad: Pasteleros (talleres).

Número de Orden: 174.—Contribuyente: José Miralles Sampere, Princesa, 14.—Importe: 2.161 pesetas.

Número de orden: 98.—Contribuyente: Diego Rodríguez Barrón, Ave María, 44.—Importe: 2.887 pesetas.

Número de orden: 78.—Contribuyente: Guillermo Pardo Martínez, Eloy González, 20.—Importe: 3.947 pesetas.

Número de orden: 123.—Contribuyente: Pedro Herrero Noblejas, Martínez de la Riva, 20.—Importe: 1.137 pesetas.

Grupo 7.—Actividad: Fábrica de gaseosas y bebidas carbonícas.

Número de orden: 12.—Contribuyente: Enrique García Corrales, avenida Felipe II, 17.—Importe: 14.085 pesetas.

Grupo 15-K.—Actividad: Detallistas de ultramarinos.

Número de orden: 129.—Contribuyente: Feliciano Muñoz Lorente, Antonio López, 172.—Importe: 1.168 pesetas.

Número de orden: 133.—Contribuyente: Ramón Benito García, Antonio López, 188.—Importe: 1.168 pesetas.

Rama V. Grupo 4-A.—Actividad: Almacenistas mayoristas de carbón mineral de Madrid.

Número de orden: 86.—Contribuyente: Alfonso Correa Gutiérrez, Preciados, 35.—Negativa.

Número de orden: 45.—Contribuyente: Francisco Rodríguez Azpiazu, Alejandro Morin, 62.—Importe: 6.939 pesetas.

Rama VI. Grupo 3.—Actividad: Carpintería de la edificación.

Número de orden: 8.—Contribuyente: Elías Portilla Callado, Santa Feisa, 5.—Importe: 12.532 pesetas.

Grupo 9.—Actividad: Manufacturas de vidrio hueco.

Número de orden: 18.—Contribuyente: Isaias Díaz Gómez, Abel, 23.—Importe: 12.000 pesetas.

Rama VII. Grupo 2.—Actividad: Distribuidores cinematográficos.

Número de orden: 36.—Contribuyente: Luis Cambra Hernán, Cuesta de Santo Domingo, 3.—Importe: 10.652 pesetas.

Grupo 4-C.—Actividad: Deportes y juegos de salón. Billares y bolines.

Número de orden: 134.—Contribuyente: Marcelino Martín Montealegre, Mesón de Paredes, 17.—Importe: 680 pesetas.

Número de orden: 78.—Contribuyente: José María González de la Higuera, García de Paredes, 23.—Importe: 816 pesetas.

Número de orden: 105.—Contribuyente: Carmen García Fernández, Doce de Octubre, 56.—Importe: 272 pesetas.

Número de orden: 134.—Contribuyente: Manuel Benito Hernández Nicolás Sánchez, 51.—Importe: 2.484 pesetas.

Número de orden: 72.—Contribuyente: Ángel Ruiz-Romero, Amparo Usera, 9.—Importe: 224 pesetas.

Número de orden: 87.—Contribuyente: Paula López de la Rosa, paseo de las Delicias, 90.—Importe: 1.824 pesetas.

Número de Orden: 119.—Contribuyente: Juan Ventaja González, Martínez de la Riva, 114.—Importe: 208 pesetas.

Número de orden: 79.—Contribuyente: Juan José Amo García, Fundadores, 4.—Importe: 816 pesetas.

Rama VIII. Grupo 5.—Actividad: Almacenistas de patatas.

Número de orden: 27.—Contribuyente: Lorenzo Pascual, Bravo Murillo, 235.—Importe: 2.132 pesetas.

Rama X. Grupos 4 y 6-A.—Actividad: Restaurantes y tabernas.

Número de orden: 126.—Contribuyente: Gabriel García Gutiérrez «C. Gabriel», Arlabán, 5.—Importe: 5.387 pesetas.

Número de orden: 130.—Contribuyente: Alejandro Diego Gómez, Carrera San Jerónimo, 30.—Importe: Negativa.

Número de orden: 153.—Contribuyente: Milagros Urritigochena, Ciudad de Barcelona, 12.—Importe: 3.655 pesetas.

Número de orden: 12.—Contribuyente: Luis Domingo Sánchez «Amanda», Fuenarrabal, 116.—Importe: 6.332 pesetas (año 1960).

Número de orden: 5.—Contribuyente: Gaspar Agudo e Hijos «Agudon, Almanza, 62.—Importe: 5.152 pesetas (año 1960).

Número de orden: 74.—Contribuyente: Manuel Zarapico Romero «Casero», Marqués de Urquijo, 45.—Importe: 2.096 pesetas (año 1960).

Grupo 9.—Contribuyente: Rosalía Molina Montoya, paseo de la Florida, 51.—Importe: 2.429 pesetas.

Grupo 19.—Actividad: Cafés y bares.

Número de orden: 55.—Contribuyente: José Antonio Rodríguez Fernández, Antonio López, 194.—Importe: 429 pesetas.

Rama XI. Grupo 9-3.—Actividad: Fabricación y manufacturas de plásticos.

Número de orden: 13.—Contribuyente: «Fabeta, S. A.»—Negativa.

Grupo 26-A.—Actividad: Comercio de material laboratorio ortopedia y física.

Número de orden: 27.—Contribuyente: Norberto Puebla Vallejo, Galileo, 68.—Importe: 7.532 pesetas.

Grupo 25-C.—Actividad: Perfumería y artículos de limpieza.

Número de orden: 34.—Contribuyente: Felipe Pérez Campos, Velázquez, 126.—Importe: 968 pesetas.

Rama XII. Grupo 1.—Actividad: Remanentes y aserradores.

Número de orden: 40.—Negativa.

Grupo 7.—Actividad: Almacenistas de madera.

Número de orden: 115.—Contribuyente: Félix Boal Mate, Antonio López, 191.—Importe: 7.860 pesetas.

Número de orden: 92.—Contribuyente: Juan Puebla Pérez, Antonio López, 175.—Importe: 8.584 pesetas.

Número de orden: 71.—Contribuyente: Narciso Capa Martín, Amor Hermoso, 11.—Importe: 15.224 pesetas.

Número de orden: 123.—Contribuyente: José Berdia Cela, Ciudad de Barcelona, 50.—Importe: 5.464 pesetas.

Grupo 4-A.—Actividad: Talleres de carpintería.

Número de orden: 63.—Contribuyente: Loreto Alvarez Vidal, Martín Soler, 6.—Importe: 7.304 pesetas.

Número de orden: 53.—Contribuyente: «Quimbal, S. L.», Albéniz, 5.—Importe: Negativa.

Número de orden: 79.—Contribuyente: Enrique Martínez Rodríguez, Bravo Murillo, 373.—Importe: 6.628 pesetas.

Número de orden: 90.—Contribuyente: José Pastor Gómez, Santa Juliana, 35.—Importe: 3.935 pesetas.  
Grupo 3-B.—Actividad: Ebanistería sin exposición.  
Número de orden: 69.—Contribuyente: Concepción Alvarez García, Méirez o Beire, 34.—Importe: 4.460 pesetas.  
Grupo 8-D.—Actividad: Comercio de muebles.  
Número de orden: 57.—Contribuyente: Pascual Saiz Osma, Bravo Murillo, 274.—Importe: 5.452 pesetas.  
Rama XIII. Grupo 21.—Actividad: Almacénistas de aceitunas.  
Número de orden: 6.—Contribuyente: Rafael Esteban Sánchez, Esquilache, 10.—Importe: 11.278 pesetas.  
Grupo 23.—Actividades: Vendedores de camas y muebles metálicos.  
Número de orden: 27.—Contribuyente: Faustino Martín Lanza, Marcelo Usera, 35.—Importe: 11.000 pesetas.  
Número de orden: 24.—Contribuyente: Juan García Taravillo, glorietta Luca de Tena, 6.—Importe: 11.000 pesetas.  
Número de orden: 26.—Contribuyente: Doroteo Solano Fraile, carretera de Azaón, 67.—Importe: 11.000 pesetas.  
Número de orden: 11.—Contribuyente: Vicente Yustas Torras, Fuencarral, 77.—Importe: 17.000 pesetas.  
Grupo 2-A.—Actividad: Recuperadores de hierro.  
Número de orden: 6.—Contribuyente: Virginia Pellegrini, Antonio López, 190.—Importe: 13.320 pesetas.  
Número de orden: 23.—Contribuyente: Pelayo Alonso Fernández, Olite, 2.—Importe: 6.178 pesetas.  
Número de orden: 63.—Contribuyente: José Torres Rodríguez, paseo Extremadura, 31.—Importe: 2.660 pesetas.  
Número de orden: 40.—Contribuyente: Juan Luis Muñoz Velasco, Modesto Lafuente, 23.—Importe: 2.660 pesetas.  
Número de orden: 51.—Contribuyente: José Redondo Gómez, paseo María Cristina, 17.—Importe: 4.660 pesetas.  
Número de orden: 76.—Contribuyente: Antonio García Santar, Las Mercedes, 5.—Importe: 40 pesetas.  
Número de orden: 20.—Contribuyente: José Valverde, Bueno, Granada, 59.—Importe: 38.620 pesetas.  
Número de orden: 53.—Contribuyente: Narciso Aguado, Valderribas, 50.—Importe: 2.660 pesetas.  
Número de orden: 5.—Contribuyente: Salvador Soto Molinero, San Antonio de Padua, 47.—Importe: 141.771 pesetas.  
Número de orden: 69.—Contribuyente: Degracias García, Princesa, 45.—Importe: 2.660 pesetas.  
Número de orden: 13.—Contribuyente: «Ferro Distribuidora, S. A.», avenida José Antonio, 86.—Importe: Negativa.  
Número de orden: 39.—Contribuyente: Manuel García-Rama López, Embajadores, 153.—Importe: 3.300 pesetas.  
Número de orden: 14.—Contribuyente: Fernando Martínez Gallardo.—Importe: 48.000 pesetas.  
Número de orden: 36.—Contribuyente: Manuel Lagasca Ordoa, Cea Bermúdez, 54.—Importe: 25.000 pesetas.  
Grupo 40-A.—Actividad: Comercio diverso.  
Número de orden: 8.—Contribuyente: Gabriel Torroella Masaguer, paseo Marqués de Zafra, 15.—Importe: 5.216 pesetas.  
Número de orden: 8.—Contribuyente: Gabriel Torroella Masaguer, paseo Marqués de Zafra, 15.—Importe: 6.216 pesetas (año 1960).  
Número de orden: 8.—Contribuyente: Gabriel Torroella Masaguer, paseo Marqués de Zafra, 15.—Importe: 5.616 pesetas (año 1959).  
Grupo 5-B.—Actividad: Manufacturas férricas y transformaciones.  
Número de orden: 10.—Contribuyente: Antonio Mulas Santander, Coslada.—Importe: 60.020 pesetas.  
Grupo 22-B.—Actividad: Almacénistas de metales.

Número de orden: 6.—Contribuyente: Negativa.  
Grupo 24-B.—Actividad: Ferreterías por menor.  
Número de orden: 23.—Contribuyente: Carmelo García García, Peña Prieta, 52.—Importe: 1.974 pesetas.  
Número de orden: 44.—Contribuyente: Dionisio Rodríguez Losaça, Bravo Murillo, 32.—Importe: 2.346 pesetas.  
Número de orden: 36.—Contribuyente: Antonio Lucas Martínez, Capitán Blanco Argibay, 41.—Importe: 4.496 pesetas.  
Número de orden: 43.—Contribuyente: Justiniano Andrés Martínez, Carlos Arniches, 15.—Importe: 3.896 pesetas.  
Grupo 26-B.—Actividad: Almacénistas e importadores de maquinaria y material eléctrico.  
Número de orden: 62.—Contribuyente: Santiago Montilior Valle, Cartagena, 20.—Importe: 2.832 pesetas.  
Número de orden: 59.—Contribuyente: Sebastián Nicolás Marqués, Fernán González, 51.—Importe: 5.952 pesetas.  
Grupo 39-B.—Actividad: Talleres de anuncios luminosos.  
Número de orden: 174.—Contribuyente: Antonio Tejeiro Rojo, Moratines, 13.—Importe: 4.635 pesetas.  
Número de orden: 10.—Contribuyente: Víctor Sanchidrián González, Cartagena, número 21.—Importe: 7.933 pesetas.  
Número de orden: 7.—Contribuyente: Amadeo Alonso Docu, Mazarrón, 16.—Importe: 9.092 pesetas.  
Número de orden: 16.—Contribuyente: Amparo Moreno Díaz, Los Mesejo, 29.—Importe: 4.180 pesetas.  
Grupo 6-C.—Actividad: Industrias metálicas de la construcción.  
Número de orden: 52.—Contribuyente: Sergio del Palacio Vázquez, Islas Filipinas, número 42.—Importe: 1.852 pesetas. (También Virgen del Coro, barrio Concepción, número 13.)  
Grupo 22-C.—Actividad: Almacénistas de tubos y accesorios.  
Número de orden: 7.—Contribuyente: Roberto Croy Vargas-Machuca, Fuente del Berro, 1.—Importe: 15.900 pesetas.  
Grupo 27-C.—Actividad: Venta de aparatos y material eléctrico. Detallistas, Empresas grandes.  
Número de orden: 19.—Contribuyente: Víctor Vázquez Martín, paseo del Prado, número 10.—Importe: 12.348,34 pesetas.  
Grupo 26-C.—Actividad: Venta de accesorios y recambios de automóviles.  
Número de orden: 22.—Contribuyente: Eugenio Vallina Torcida, General Primo de Rivera, 3.—Importe: 252 pesetas.  
Número de orden: 23.—Contribuyente: Antonio García Navarro, paseo de las Delicias, 97.—Importe: 252 pesetas.  
Número de orden: 29.—Contribuyente: José Andosilla Medina, O'vido, 44.—Importe: 752 pesetas.  
Número de orden: 36.—Contribuyente: Carmen Bernal Antillas, Alcalde López Casero, 10.—Importe: 752 pesetas.  
Número de orden: 13.—Contribuyente: Amancio Sánchez Gamero, Jesús del Gran Poder, 4.—Importe: 1.252 pesetas.  
Número de orden: 6.—Contribuyente: Basilio Palmero Buitrago, General Primo de Rivera, 33.—Importe: 1.532 pesetas.  
Número de orden: 12.—Contribuyente: Felisa Redil del Valle, Arenal, 23.—Importe: 2.896 pesetas.  
Número de orden: 1.—Contribuyente: Alfredo Barcia Parada, Montero, 27.—Importe: 28.952 pesetas.  
Grupo 3-E.—Actividad: Encuadernación.  
Número de orden: 7.—Contribuyente: Antonio López Valencia, Bárbara de Braganza, 9.—Importe: 5.540 pesetas.  
Grupo 13-E.—Actividad: Industrias auxiliares del motor.  
Número de orden: 49.—Contribuyente: Mariano Rojo Rojo, avenida Ciudad de Barcelona, 56.—Importe: 3.746 pesetas.  
Grupo 25-K.—Actividad: Almacénistas de maquinaria, suministros industriales.  
Número de orden: 64.—Contribuyente: Félix Martorell de Hoyos, Menéndez Pelayo, 31.—Importe: 2.876 pesetas.

Número de orden: 43.—Contribuyente: Miguel Corrolaza Belinchor, Ilustración, número 15.—Importe: 4.752 pesetas.  
Rama XV.  
Grupo 9.—Actividad: Editoriales: Negativa.  
Grupo 1-A.—Actividad: Almacénistas de papel y clasificación de residuos.  
Número de orden: 44.—Contribuyente: Ramón Ruiz Expósito, Moratines, 9.—Importe: 6.000 pesetas.  
Grupo 3.—Actividad: Imprentas.  
Número de orden: 135.—Contribuyente: María Jiménez de Sarabia, La Coruña, 23.—Importe: 4.575 pesetas.  
Grupo 2-C.—Actividad: Papelerías y objetos de escritorio (detalle).  
Número de orden: 133.—Contribuyente: Margarita Puga Rodríguez, Arango, 3.—Importe: 1.672 pesetas.  
Número de orden: 132.—Contribuyente: José Padillo Villota, Anselmo Lorenzo, 18.—Importe: 1.672 pesetas.  
Número de orden: 134.—Contribuyente: Jesús José Miranda López, Molíndez Valdés, 17.—Importe: 1.672 pesetas.  
Grupo 3-C.—Actividad: Imprentas.  
Número de orden: 58.—Contribuyente: José Hernández de Lirramendi, Marnotas, 49.—Importe: 5.400 pesetas.  
Número de orden: 23.—Contribuyente: Paula de la Serna Guadalupe, Joaquín García Morato, 62.—Importe: 6.792 pesetas.  
Grupo 10-C.—Actividad: Librerías (detalle).  
Número de orden: 66.—Contribuyente: Carlos Rodríguez Revuelta, plaza del Rey, número 2.—Importe: 2.652 pesetas.  
Grupo 3.—Actividad: Encuadernación.  
Número de orden: 25.—Contribuyente: Ramón López Mayoral, Pinos Altos, 35.—Importe: 2.760 pesetas.  
Rama XVII.  
Grupo 2.—Actividad: Fábricas y talleres de calzado.  
Número de orden: 21.—Contribuyente: Ricardo Domínguez Pascara, Guzmán el Bueno, 21.—Importe: 2.612 pesetas.  
Grupo 6-A.—Actividad: Importadores, almacénistas y recolectores de cueros y pieles sin curtir.  
Número de orden: 25.—Contribuyente: Sebastián García Plaza, Capitán Blanco Argibay.—Importe: 3.318,80 pesetas.  
Rama XVIII.  
Grupo 23.—Actividad: Géneros de punto.  
Número de orden: 33.—Contribuyente: Eduardo Barahona Carrion, Santa María de la Cabeza, 37.—Importe: 11.360 pesetas.  
Número de orden: 50.—Contribuyente: Victoria Fernández Manzano, Hortaleza, número 20.—Importe: 7.352 pesetas.  
Número de orden: 62.—Contribuyente: Vicente García Valero, Calvo Sotelo, 12 (Ventas).—Importe: 5.040 pesetas.  
Grupo 15-A.—Actividad: Medistería. Alta costura.  
Número de orden: 42.—Contribuyente: Julio Requena Rodríguez, Mejía Lequerica, 3.—Importe: 2.494 pesetas.  
Número de orden: 9.—Contribuyente: Lino Martínez Juarranz, plaza Santa Bárbara, 3.—Importe: 27.364 pesetas.  
Grupo 14-B.—Actividad: Sastrerías.  
Número de orden: 129.—Contribuyente: Alfonso Jiménez Márquez, Mayor, 20.—Importe: 2.950 pesetas.  
Número de orden: 91.—Contribuyente: José María Menéndez López, Carrera San Jerónimo, 15.—Importe: 5.920 pesetas.  
Número de orden: 147.—Contribuyente: Eusebio Esteban Sanz, Fuente, 12.—Importe: 2.520 pesetas.  
Número de orden: 60.—Contribuyente: Antonio Salorio Maya, Montero, 17.—Importe: 7.520 pesetas.  
Número de orden: 119.—Contribuyente: Lucía Fuentes Sánchez, Montero, 7.—Importe: 3.920 pesetas.  
Número de orden: 90.—Contribuyente: Daniel Díaz Soriano, Alcalá, 1.—Importe: 5.920 pesetas.  
Número de orden: 16.—Contribuyente: Aurelio Ibañez Ojalla, Fuencarral, 26.—Importe: 11.920 pesetas.

Número de orden: 36.—Contribuyente: María Hernández García, Fuencarral, 31. Importe: 8.272 pesetas.

Número de orden: 82.—Contribuyente: Silverio Terrado Rodríguez, José Antonio, número 57.—Importe: 5.920 pesetas.

Número de orden: 144.—Contribuyente: Teresa Maderuelo Fernández, José Antonio, 29.—Importe: 2.520 pesetas.

Número de orden: 108.—Contribuyente: Luis Gómez Moraga, José Antonio, 68.—Importe: 4.920 pesetas.

Número de orden: 115.—Contribuyente: Eduvigis Fernández Blanco, José Antonio, número 68.—Importe: 3.920 pesetas.

Número de orden: 61.—Contribuyente: Eladio Bancora Gonzalo, Princesa, 50.—Importe: 7.320 pesetas.

Número de orden: 25.—Contribuyente: Martín Herrero Alonso, Cruz, 18.—Importe: 9.920 pesetas.

Número de orden: 98.—Contribuyente: Federico Barrio Llorens Carrera San Jerónimo, 7.—Importe: 4.920 pesetas.

Número de orden: 139.—Contribuyente: María Soriano Alejandro, Victoria, 8.—Importe: 2.520 pesetas.

Número de orden: 27.—Contribuyente: Purificación Ramos Arias, Victoria, 9.—Importe: 9.920 pesetas.

Número de orden: 29.—Contribuyente: Ildefonso Alamo Puente, Esparteros, 7.—Importe: 9.920 pesetas.

Número de orden: 83.—Contribuyente: Luis Recuero Martín, Siete de Julio, 3.—Importe: 5.920 pesetas.

Número de orden: 131.—Contribuyente: Carmen Rivas Bañuelos, paseo Provincia, número 4.—Importe: 2.920 pesetas.

Grupo 15-C.—Actividad: Modistería en general.

Número de orden: 8.—Contribuyente: Milagros Paz Martín, Edificio España.—Importe: 17.126 pesetas.

Grupo 21-F.—Actividad: Lavaderos de lana.

Número de orden: 8.—Contribuyente: Eusebio Vila Puente, Paravieinos, 9.—Importe: 8.648 pesetas.

Número de orden: 135.—Contribuyente: Trinidad Rodríguez Pérez, B. Obregón, 8. Importe: 476 pesetas.

Grupo 8-J.—Actividad: Mercería, paquetería y quincalla.

Número de orden: 68.—Contribuyente: Agustín Soriano Hernández, Argensola, 12 ó 14.—Importe: 3.311 pesetas.

Grupo 3-M.—Actividad: Mercería por menor.

Número de orden: 79.—Contribuyentes: Rodolfo Moreno de la Peña, Carlos Álvarez, 98.—Importe: 1.052 pesetas.

Número de orden: 78.—Contribuyente: Feiciano Martín García, Puerto Arlabán, número 22.—Importe: 3.140 pesetas.

Número de orden: 28.—Contribuyente: José Maghichaco Martínez, paseo Generalísimo.—Importe: 1.852 pesetas.

Número de orden: 93.—Contribuyente: Julián Guerra Herrero, López Gras, 3.—Importe: 252 pesetas.

Número de orden: 67.—Contribuyente: Paula Roseda Zamorano, paseo Muñoz Grandes, 33.—Importe: 1.452 pesetas.

Rama XIX.

Grupo 3-D.—Actividad: Tracción mecánica de mercancías.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Jefaturas de Obras Públicas

#### LERIDA

#### EXPROPIACIONES

Término municipal de Vilanova de la Barca (Lérida)

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de ensanche de explanación y firme, recargo y

doble tratamiento superficial entre los puntos kilométricos 6,200 y 20,100 de la C-1313 de Lérida a Puigcerdá.

Confeccionada la relación de fincas que se considera expropiar en el término municipal de Vilanova de la Barca (Lérida), con motivo de las obras arriba indicadas, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 13 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto, de acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la citada Ley, abrir el periodo de información pública para que en el plazo de quince días (15) hábiles, a partir del siguiente a esta publicación, pueda cualquier persona aportar ante la Alcaldía del término municipal expresado y en esta Jefatura de Obras Públicas, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación que se pretende.

Lérida, 30 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. García.—5.678.

Relación que se cita, con expresión de número de orden de la finca, nombre y apellidos, residencia o vecindad de los mismos y clase de la finca

1. Don Antonio Gallart Lloán.—Alcoletge.—Regadio.
2. F. E. C. S. A.—Barcelona.—Erial.
3. Don Manuel Majos Vilimelis.—Vilanova de la Barca.—Regadio.
4. Don Hermenegildo Mancosi Seró.—Vilanova de la Barca.—Regadio.
5. Don Juan Plana Cortasa.—Alcoletge.—Regadio.
6. Don Juan M. Nadal Gaya.—Lérida.—Regadio y secano.
7. Don Julián Carbonell Jiménez.—Lérida.—Regadio.
8. Don Manuel Ducé Tormo.—Vilanova de la Barca.—Regadio.
9. Don Salvador Rosell Solé.—Vilanova de la Barca.—Regadio.
10. F. E. C. S. A.—Barcelona.—Regadio.
11. Don Bernardo Pallás Caubany.—Vilanova de la Barca.—Regadio.
12. Don José Vilimelis Roca.—Vilanova de la Barca.—Regadio.
13. Don José Solsona Panavera.—Vilanova de la Barca.—Secano.
14. Don Gumersindo Gené Solsona.—Vilanova de la Barca.—Secano.
15. Doña Raimunda Pau Llorens.—Vilanova de la Barca.—Erial.
16. Don Juan M. Nadal Gaya.—Lérida.—Erial.
17. Doña Rosa Coll Camps.—Vilanova de la Barca.—Erial.
18. Don Salvador Rosell Solé.—Vilanova de la Barca.—Secano.
19. D. Arturo Gané Roca.—Vilanova de la Barca.—Secano.
20. Don Ramón Surroca Cascallo.—Vilanova de la Barca.—Secano.
21. Don Pedro Mayoral Solsona.—Vilanova de la Barca.—Secano.
22. Don Manuel Majos Vilimelis.—Vilanova de la Barca.—Secano.
23. Don José Solsona Panavers.—Vilanova de la Barca.—Secano.
24. Don Salvador Mayoral Solsona.—Vilanova de la Barca.—Secano.
25. Doña Natalia Xipell Gabernet.—Vilanova de la Barca.—Secano.
26. Don Ramón Reig Abelló.—Vilanova de la Barca.—Secano.
27. Don José Mayoral Solsona.—Vilanova de la Barca.—Secano.
28. Doña María Solsona Verdú.—Vilanova de la Barca.—Secano.
29. Don Celestino Panavera Piulats.—Vilanova de la Barca.—Secano.
30. Doña María Piulats Solsona.—Vilanova de la Barca.—Secano.
31. Don Enrique Panavera Piulats.—Vilanova de la Barca.—Secano.
32. Don Gumersindo Gené Solsona.—Vilanova de la Barca.—Secano.
33. Don Jaime Vilimelis Reñé.—Vilanova de la Barca.—Secano.

34. Don Juan Martí Saubany.—Vilanova de la Barca.—Secano.
35. Herederos de Laura Montestruch Rubio.—Lérida.—Secano y erial.
36. Don Francisco Surroca Piulats.—Vilanova de la Barca.—Secano.
37. Doña Rosa Coll Campa.—Vilanova de la Barca.—Secano.
38. Don Juan Surroca Bernaus.—Vilanova de la Barca.—Secano.
39. Don Emilio Solsona Capell.—Barcelona.—Secano.
40. F. E. C. S. A.—Barcelona.—Secano.
41. Don Martín Paris Verdú.—Vilanova de la Barca.—Secano.
42. Don Celestino Panavera Puelts.—Vilanova de la Barca.—Secano.
43. Don Juan M. Nadal Gaya.—Lérida.—Secano.
44. Doña Rosario Rosell Grau.—Vilanova de la Barca.—Secano.
45. Don José Farré Escolá.—Poal.—Regadio.
46. Don Jenaro Piulats Costafreda.—Vilanova de la Barca.—Regadio.
47. Don Gumersindo Gené Solsona.—Vilanova de la Barca.—Regadio.
48. Don José Surroca Llorens.—Vilanova de la Barca.—Regadio.
49. Don José Solsona Panavera.—Vilanova de la Barca.—Regadio.
50. Don Ramón Surroca Llorens.—Vilanova de la Barca.—Regadio.
51. Doña Conchita Prats Cardona.—Vilanova de la Barca.—Secano.
52. Don Luis Hernández Fonto.—Vilanova de la Barca.—Secano.
53. Doña Ignacia Rosell Abellana.—Vilanova de la Barca.—Secano.
54. Doña Montserrat Morera Monsó.—Vilanova de la Barca.—Secano y regadio.
55. Don Antonio Carbonell Hernández.—Regadio.
56. Don Vicente Roda Pijoan.—Vilanova de la Barca.—Regadio.
57. Don José Surroca Llorens.—Vilanova de la Barca.—Secano.
58. Don Antonio Surroca Ortomedá.—Vilanova de la Barca.—Secano.
59. Don Ramón Mayoral Solsona.—Vilanova de la Barca.—Secano.
60. Don Arturo Gené Roca.—Vilanova de la Barca.—Secano.
61. Doña Rosa Prats Valle.—Termens.—Secano.
62. Don Antonio Sanvany Arriá.—Vilanova de la Barca.—Secano.
63. Don José Plana Solé.—Alcoletge.—Secano.
64. Don José Gené Sauvany.—Vilanova de la Barca.—Secano.
65. Don José Xipell Solsona.—Vilanova de la Barca.—Secano-hermo.
66. Don Daniel Dolcet Trullols.—Vilanova de la Barca.—Secano.
67. Don Alfredo Roda Farré.—Vilanova de la Barca.—Secano.
68. Don Ramón Xipell Ciosa.—Vilanova de la Barca.—Secano.
69. Doña Emilia Tera Pajol.—Termens.—Secano-hermo.
70. Don Jorge Escolá Bernaus.—Termens.—Secano-hermo.
71. Don Juan Mata Escolá.—Termens.—Secano-hermo.
72. Don Emilio Solsona Capell.—Barcelona.—Secano-hermo.
73. Don Juan Porta Ros.—Menarguens.—Secano.
74. Don Salvador Borrás Fernández.—Vilanova de la Barca.—Erial.
75. Don Juan Berneus Boixadós.—Termens.—Secano-hermo.

### Confederaciones Hidrográficas

#### SUR DE ESPAÑA

#### Expropiaciones

Aprobado por la Superioridad el «Proyecto de acequias y caminos principales del sector I del Plan Coordinado del Gua-

dañores) y confeccionada la relación de propietarios y colonos afectados por las obras de la acequia A-1-1 y el camino C-1-5-1, en término municipal de Alora, relación que comprende todos los bienes y derechos que se consideran necesarios expropiar en dicho término municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, en el periódico «Sur», de esta capital y exposición al público en el Ayuntamiento de Alora, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los

datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se puede considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación como más convenientes al bien que se persigue. Málaga, 29 de julio de 1963.—El Ingeniero Director, P. D. Francisco Marro—5635.

datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se puede considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación como más convenientes al bien que se persigue. Málaga, 29 de julio de 1963.—El Ingeniero Director, P. D. Francisco Marro—5635.

Relación nominal y correlativa que se cita de los propietarios afectados por la expropiación de la acequia A-1-1 y C-1-5-1. Término municipal de Alora

Número	Propietario y domicilio	Colono	Superficie que se expropia (m <sup>2</sup> )	Cultivo
1	Leonardo Vlar Flores, Marbella	Andrés Vazquez Sanchez	0,2229	Secano y regadíos.
2	Salvador Morales García, Alora	—	0,7197	—
3	Concepción Hidalgo Hidalgo, Alora	—	1,7445	Secano y olivar.
4	Barbara Hidalgo Hidalgo, Pizarra (finca Gineo)	—	0,3530	Secano.
5	Juan Hidalgo Hidalgo (cortijo La Ventilla)	—	0,1794	Labor secano.
6	José Hidalgo Hidalgo, Alora	—	0,1495	Pastos.
7	Alonso Hidalgo Hidalgo (cortijo La Ventilla), Alora	—	0,1293	Pastos.
8	Leonardo Hidalgo Hidalgo (cortijo La Ventilla), Alora	—	0,3051	Pastos.
9	Petra Macías Navarro, Pizarra (Los Venturos)	—	0,3791	Labor secano.
10	Alonso Sánchez Estrada, Pizarra (Los Venturos)	—	0,1828	Olivar.
11	Juan Ramirez Cubillo, Alora (plaza del Generalísimo)	—	0,2036	Olivar.
12	Francisco Diaz, Alora (calle Botello)	—	0,2239	Labor secano.
13	Juan Martín Almodovar, Alora (La Serrana)	—	0,2070	Labor secano.
14	José Carrasco Espinosa, Alora (calle Escribano)	—	0,2198	Labor secano.
15	Juan García Vila, Alora (calle Alarcón)	—	0,2725	Labor secano.
16	José Sánchez Vila, Pizarra (huertas de Rocha)	—	0,1349	Labor secano.
17	Pedro Maco, Pizarra (Fuensanta)	Juan Trigueros Gil	0,6683	Labor secano.
18	Juan Trigueros Gil, Alora	—	0,1016	Labor secano.
19	Miguel Segura Casermeiro, Alora (calle Escribano)	—	0,2875	Olivar y almendros muy claros.
20	Catalina Pérez Salas (huertas de Espinosa)	—	0,2235	Labor secano.
21	Fernando Sánchez Rosas, Alora (huerta Espinosa)	—	0,1450	Olivar.
22	Manuel Castilla de la Plana, Alora (calle Parra)	—	1,1464	Olivar y secano.
23	Martín Mora Reina, Alora (estación)	—	1,9871	Labor secano.
24	Léonor Díaz García, Alora (huerta Espinosa)	Antonia Martos	0,2250	Labor secano.
25	Antonio Fernández Díaz, Málaga	—	0,4876	Olivar.
26	Fernando Sánchez Rosas, Alora (huerta Espinosa)	—	0,1198	Olivar.
27	José Vila Garrido, Alora (vega Morales)	—	0,1284	Almendra y olivar.
28	Francisco Sánchez Vila, Pizarra (huerta Rocha)	—	0,1650	Secano y olivar.
29	José Sánchez Vila, Pizarra (huerta Rocha)	—	0,1070	Almendral.
30	Francisco Alcantara García, Alora (calle Algarrobo)	—	0,1728	Almendral.
31	Isabel Márquez Castillo, Alora (calle Málaga)	—	0,1492	Almendral.
32	Francisco Vila Martos, Alora (Las Callejones)	—	0,1673	Olivar y almendros.
33	Juan Trigueros Gil, Alora (huerta Espinosa)	—	0,1332	Olivar.
34	Carmen García Vazquez, Alora (calle Rapada)	—	0,2504	Almendral.
35	Salvador Morales García, Alora (Sotomayor, 27)	—	0,4835	Labor secano.
36	Salvador Morales García, Alora (Sotomayor, 27)	—	0,6989	Olivar.
37	Federico Hidalgo Lopez, Alora (Capitán Cortés)	—	0,3324	Labor secano.
38	Salvador Morales García, Alora	—	0,2894	Secano y regadío y olivar muy claro.
39	Concepción Casermeiro, Málaga	Francisco Sánchez Vila (aparcero)	0,4023	Secano.
40	Francisco Zamudio Márquez, Alora	—	0,3529	Secano y riego.
41	Tomas García Zamudio, Málaga (Cristo de la Epidemia)	—	0,7193	Secano y regadío.
42	Maria Cristina Pérez García, Alora (calle Parra)	Francisco Sánchez Sánchez	0,0492	Secano y regadíos.
43	Francisco Hidalgo Ramírez, Alora (Cañca)	—	0,1222	Almendral.
44	Francisco Zamudio Márquez, Alora (Santa Ana)	—	0,0279	Regadío con limoneros.
45	Gabriel Pira y Pons, Málaga	José Zafra Sevillano	0,1491	Olivar y almendros.
46	Mariana Botello Romero, Alora (calle Carmona)	—	0,1304	Olivar.
47	Léonor Díaz García, Alora (Cañca de Abajo)	Antonia Martos Aldana	0,2170	Olivar y almendros.
48	Antonio Zabite	—	0,1748	Olivar.
49	Gregorio Postigo González, Alora (finca El Capricho)	—	0,6306	Olivar muy claro.
50	Federico Hidalgo Lopez, Alora (Enilla)	—	0,2136	Olivar muy claro.
51	Francisco Hidalgo Ramirez, Alora (Cañca de Abajo)	—	0,1256	Labor secano.
52	Tomas García Zamudio, Málaga	—	0,1168	Olivar.
53	Pedro Rodríguez Márquez, Alora	—	0,2527	Olivar.
54	Gregorio Postigo González (finca El Capricho)	—	2,4934	Labor secano con olivos.
55	Pedro Pérez Rodríguez, Alora (calle Enilla)	—	0,2587	Olivar con almendros.
56	Antonio Vivar del Rio, Alora (calle Málaga)	—	0,3019	Secano.
57	Francisco García Aranda, Alora (plaza Baja)	—	0,2274	Olivar.
58	Pedro Pérez Rodríguez, Alora (Enilla)	—	0,0290	Olivar.

## Comisarias de Aguas

## DUERO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eusebio Molpeceres González, vecino de Olmedo, plaza de San Andrés, número 6.

De su representante: Gestoría Mateo Martínez Sorni, plaza de Onésimo Redondo, número 3, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 31,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Términos municipales en que radicarán las obras: Olmedo (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de junio de 1963.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—996.

## EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ignacio Letona Jausoro, vecino de Vitoria, domiciliado en Vitoria, calle Arquillos, número 3, segundo.

Representante en Zaragoza: Don Cecilio Postigo García, San Miguel, número 48.

Cantidad de agua que se pide: 0,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Samiano (afluente del río Ayuda).

Términos municipales en que radicarán las obras: Samiano (Condado de Treviño, Burgos).

Destino del aprovechamiento: Lavado de arenas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 2 de julio de 1963.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—1.060.

## GUADALQUIVIR

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agro-Aceitunera, S. A.», y en su nombre y representación don Francisco de la Serna Luque, como Vicepresidente del Consejo de Administración y Apoderado de la misma.

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco de la Serna Luque, calle A. Rodríguez Jurado, 16.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 320 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadaira.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcalá de Guadaira y Mairena del Alcor (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 17 de julio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.094.

## NORTE DE ESPAÑA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Industrias del Cuarzo, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Lavado de arenas cuaríferas.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sella.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ribadesella (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de julio de 1963.—El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris. 1.102.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña y Lugo.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Narla.

Términos municipales en que radicarán las obras: Friol (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de julio de 1963.—El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris.—1.101.

## TAJO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Isaura Rubio Enriquez.

Domicilio: Banderas de Castilla, número 5, Talavera de la Reina (Toledo).

Y de su representante: Don Gregorio Jiménez Martín.

Domicilio: Plaza de la Magdalena, número 3, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Ampliación de concesión hasta ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lucillos (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A-31-To).

Toledo, 18 de junio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rate.—1.089

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos Rubio Enriquez.

Domicilio: Tercios del Alcázar, número 8, Talavera de la Reina (Toledo).

Y de su representante: Don Gregorio Jiménez Martín.

Domicilio: Plaza de la Magdalena, número 3, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Ampliación de concesión hasta 25,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lucillos (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Toledo, 18 de junio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rate.—1.090.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

## Universidades

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

## Facultad de Medicina

A tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y a instancia de don José Luis Rey Verdura, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), que actúa en nombre propio, se incoa en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía, por extravió del original, expedido por el Ministerio de Educación Nacional en 25 de abril de 1959, ocurrido el día 30 de enero de 1963, en el viaje por el efectuado en el trayecto ferroviario El Ferrol del Caudillo-Barcelona, sin que las pesquisas realizadas hayan tenido éxito alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago, 8 de julio de 1963.—El Rector, Angel Jorge Echeverri. 1.061.

## MINISTERIO DE TRABAJO

## Dirección General de Empleo

## SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

## Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos. (Se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

60.516. Industrial.—Málaga.  
61.011. Industrial, Cafetería.—Alicante.  
61.013. Industrial, Cafetería.—Alicante.  
61.014. Dibujante, Proyectista.—Alicante.  
61.017. Industrial, Cafetería.—Alicante.  
61.039. Industrial, Lechería.—Alicante.  
61.041. Industrial, Heladería.—Alicante.  
61.052. Industrial, Restaurante.—Alicante.

Madrid, 27 de julio de 1963.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarino.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones provinciales

## ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Export - Film, S. L.

Objeto: Instalar en Calpe, Pda. Borumhot, un ramal trifásico a 11 KV, que, entroncando en la línea de Hidroeléctrica Española, S. A., y con un recorrido de 150 metros, que cruza terrenos de herederos de Antonio Perles, terminará en un centro de transformación de 30 KVA, para dar servicio a su edificio con fines hoteleros.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar en Torrevieja, Torre del Moro, un ramal trifásico a 11 KV, que, entroncando en la línea de La Mata, y con un recorrido rectilíneo de 1.308 metros, que cruza terrenos de don Antonio Soria Sala, Antigua Salinera Española y don José María Torregrosa, terminará en el centro de transformación «Torre del Moro».

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar en Alfaz del Pi, «Albir», un ramal trifásico a 11 KV, que, entroncando en la línea Villajoyosa-Altea, con una longitud de 255 metros, que cruza terrenos de herederos de Vicente Banius, alimentará el centro de transformación «Albir».

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar en Altea, Pda. Barranquet, un ramal trifásico a 11 KV, que, entroncando en la línea Altea la Vieja, y con un recorrido de 554 metros, que cruza terrenos de don Benito Herrero, doña Joaquina Zarasoa, doña Magdalena Perles, don Francisco Pérez, doña Margarita Morales, don Jaime Noguera, don Pablo Sendra, don Vicente (pepe) y don Matias Pérez, terminará en el centro de transformación «Barranquet».

Se emplearán materiales nacionales.

Alicante, 1 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—5.706.

## BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

## Nuevas líneas eléctricas

Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana. Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV, a la estación transformadora Dragados y Construcciones «E. T. 4.230», en el término municipal de Badalona.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV, a la estación

transformado. Fundición de Hierro Borrill (E. T. 4 35), en el término municipal de Moncada-Reixach.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV. a la estación transformadora denominada Esteban Escribas Liso (E. T. 4274), en el término municipal de Moncada y Reixach.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV. para alimentar la estación transformadora de Aguas de Barcelona I (E. T. número 4422), en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV a la estación transformadora Antonio Milá Casamitjana (E. T. número 4280), en el término municipal de Moncada.

Barcelona a 23 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—5.593 bis.

### CACERES

#### Servicio eléctrico

Peticionario: Don Antonio Escudero Fernández.

Objeto: Construcción ramal línea a 15 KV. de 600 W. y centro de transformación de intensidad de 30 KVA. a 220/127 V. en la línea «Monteviejo», término de Moraleja, para servicio de fuerza y alumbrado en la misma.

Presupuesto: 63.472 pesetas.  
Empresa suministradora: Hidroeléctrica La Cervigona, S. A.

Materiales: Nacionales.  
Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Caceres, 23 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—5.594.

Peticionario: «Marcor, S. A.»  
Objeto: Construcción de un ramal de 4021 m. y otro de 190 m. a 13,2 KV., con origen en la línea de «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», en las proximidades de la carretera de Plasencia-Montehermoso, kilómetro 22,5, y dos centros de transformación el primero, con dos transformadores de 100 KVA. y otro de 10 KVA., y el otro centro, con transformador de 100 KVA., para servicio de obras en la construcción del canal del Aragón, sector primero.

Presupuesto: 575.926 pesetas.  
Materiales: Nacionales.

Empresa suministradora: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Caceres, 29 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—5.624.

### CUENCA

A los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Ramón y Cajal, número 53, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

N.I.E. 1.033.—Francisco Murcia: Instalar una línea trifásica de 800 metros a 3 KV., transformadores de 20 y 5 KVA., para electrificar su línea «El Pozuelo», de esta capital.

N.I.E.A. 74.—Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima: Transformación de la línea de doble circuito a 132 KV. Olmedilla (Cuenca) Villaverde (Madrid), con un circuito duplex a 220 KV., con una longitud de 156.000 kilómetros.

Cuenca, 3 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—5.707.

### GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y por estar incluidas dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26 de enero de 1963 se someten a información pública las siguientes solicitudes de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación y funcionamiento de las ampliaciones de industria que se citan a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximénis, número 8, segunda, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Hidroeléctrica del Alto Ter, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Camprodón.  
Objeto de su petición: Instalación de una estación transformadora en edificio, con transformador trifásico de 160 KVA., a 15.000/220-127 V., para el suministro de energía eléctrica a la empresa Galletas Pujol.

Capital: 156.625 pesetas.  
Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Peticionario: Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.

Emplazamiento: Camprodón.  
Objeto de su petición: Instalación de una línea aérea de alta tensión trifásica a 25 KV., con trazado de 280 metros, para la interconexión con líneas de las empresas Hijos de J. Bassols e Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.

Capital: 107.475 pesetas.  
Procedencia de los elementos: Nacional.

Peticionario: Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.

Emplazamiento: Camprodón.  
Objeto de su petición: Instalación de una estación transformadora en edificio, con transformador trifásico de 125 KVA., a 15.000/220-127 V., para el suministro de energía eléctrica a la empresa Celulosa Industrial, S. A.

Capital: 134.120 pesetas.  
Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Gerona, 29 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe.—5.709.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 26 de enero de 1963, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de Chile, número 15, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Electrificación de los barrios San Juan y Gallego, del término municipal de Guía, mediante estación transformadora de 30 KVA. para 6.000/380-220 V., alimentada por ramal aéreo de 950 metros de longitud de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección de cobre, derivado del poste número 169 de la línea general del Norte.  
Capital a invertir: 611.114,21 pesetas.

Peticionario: Ayuntamiento de Haria, isla de Lanzarote.

Objeto: Electrificación de Haria mediante dos grupos electrógenos compuestos de motor de combustión interna de 50 CV. y alternador de 40 KVA. para 380/220 voltios e u.  
Capital a invertir: 1.323.479 pesetas.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Electrificación de 1.000 viviendas en Las Rehojas, término municipal

de Las Palmas, mediante estación transformadora de 200 KVA. para 6.000/230-138 voltios, alimentada por cable subterráneo de 3 x 16 milímetros cuadrados de sección de cobre de 325 metros de longitud, con arranque de estación transformadora número 413. Además se sustituye la alimentación aérea de la estación transformadora número 142 por otra de cable subterráneo de 3 x 16 milímetros cuadrados de 250 metros, que parte de la estación transformadora solicitada.

Capital a invertir: 840.618,73 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—5.710.

### LOGROÑO

#### Instalación línea eléctrica

Peticionario: «Salto del Cortijo, S. A.»  
Emplazamiento: Ribafrecha y otros pueblos de la provincia. Sistema número 3.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios. Electrificación del sistema número 3, que comprende los pueblos de Ribafrecha, Clavijo, La Unión, Leza, Trevijano, Soto de Cameros, Luezas, Terroba, Treguajantes, Montalvo, Santa María de Cameros, Veilla, San Roman de Cameros, Hornillos, Torreña, Torre de Cameros, Vadillos, Jalón de Cameros, Muro de Cameros, Rabanera, Ajamil, Cabezon de Cameros, Laguna de Cameros y derivada de la subestación de Villamediana, propiedad del «Salto del Cortijo, S. A.»

Materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 6.541.316,32 pesetas.  
Logroño, 27 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, P. A. (Regible).—5.646.

### LUGO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Expediente 6.720. Comisión de electrificación de San Salvador de Toirán.

Ayuntamiento de Luncara.  
Presupuesto: 332.330 pesetas.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 10 KV. y 2.325 metros desde las proximidades del transformador de Reocenda, de Ferosa, a centro de transformación a instalar en Toirán de 15 KVA. Líneas de baja tensión a 380/220 V. a las aldeas de Aireje, Asreje, Cresion, Cruceiro, Gradín, Santa Cristina, Souto, Vilar de Toirán y Ribera de Villapape (Luncara).

Expediente 6.700. Comisión de electrificación de San Pedro de Labrada.

Ayuntamiento de Abadín.  
Presupuesto: 432.737 pesetas.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 20 KV. y 5.200 metros desde el transformador de Fancey al centro de transformación a instalar en Lamacida de 15 KVA. Líneas de baja tensión a 380/220 V. a las aldeas de Barral, Cabeiran, Calvo, Carballedal, Carazo, Casavella, Cordal, Chao de Coro, Chao de Guteiro, Choqueira, Iglesia, Lamacida, Portovello, Paridohro, Ratoira, Sisalde y Tozan (Abadín).

Expediente 6.682. Comisión de electrificación de Pedreda y Rubiás.

Ayuntamiento de Lugo.  
Presupuesto: 384.743 pesetas.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 20 KV. y 1.875 metros desde el transformador de Muja, de Begasa, al centro de transformación a instalar de 15 KVA. Redes de baja tensión a 400/230 V. para electrificar las aldeas de Abajo, Vila, Villadónega, Pedreda, Outeiro, Albarello, Torre, Chaván, Laje y Abuin, de la zona de Pedreda.

Expediente 6.715. Eléctrica de Valdriz. Ayuntamientos de Láncara y Páramo. Presupuesto: 161.720 pesetas.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 3 KV. y 1.210 metros desde la línea Valdriz-Puebla, propiedad del peticionario, al centro de transformación a instalar en Penaboa de 20 KVA. Líneas de baja tensión a 380/220 V. a los pueblos de Torrente y Villafiz (Páramo) y Penaboa (Láncara).

La maquinaria y materiales serán de procedencia nacional.

Lugo, 29 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe int. (legible).—2.699.

#### MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

##### Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»—Emplazamiento: Lorca (Murcia).—Presupuesto: 1.413.675 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de líneas eléctricas aéreas a 25.000 voltios de 1.900 y 2.100 metros de longitud; la primera tendrá su origen en el centro de transformación de don Marcos Larios y la segunda en el centro de transformación de esta Empresa en La Alberquilla, cruzarán terrenos de José Ramírez, Dolores Campos, Francisca Ibarra, Gregorio Pérez, Benito Tomás, Isidro Peran, Joaquín Bayonas, Alfonso Martínez, Juan Larios, Rufino Calventus, Francisco Alcaraz, Juana López, Juan Meca, Domingo Martínez, Damián Navarro, Mateo Moya, Mariano Reverte, Juan Quionero, Miguel Canales, Juliana Martínez, José Correas, Agustín García, Pascual Delvas, Antonio Miras, Ramón García, Andrés Méndez, Damián Irado, Antonio Bravo, Francisco Mellado, Serafín Gómez, Antonio Hernández, Blas Sánchez, Antonio García, Francisco Reverte, Simón Peran, Alfonso García, Diego León, Pedro Alcaraz, Antonio López, Alfonso Ruiz, Antonio Hernández, Juan Manzanares, Marcos Larios, Ramón Larios, Mariano Bravo, Francisco Amador, Juan J. García, Diego Miñarro, Diego Re, Pascual Pérez, Juan Manuel Amador, Miguel Navarro, Sebastián García y Gonzalo García; terminará en dos centros de transformación de 75 KVA. cada uno y redes de baja tensión en las Diputaciones de Marchena, Tercia, Cazalla, Pulgara y El Campillo.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»—Emplazamiento: Mazarrón (Murcia).—Presupuesto: 651.635 pesetas.—Objeto de la petición: Instalación de subestación de transformación, tipo interior, en La Majada-Mazarrón, con un transformador de 1.000 KVA., relación 33.000/5 %/10.000 V., para electrificación zona La Majada.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»—Emplazamiento: Mazarrón-Lorca (Murcia).—Presupuesto: 1.251.669 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 33.000 voltios, de 4.300 metros de longitud, partirá de la subestación de seccionamiento de Coto Minero, cruzará la carretera Mazarrón-Aguilas, kilómetro 10, hectómetro 3, y terrenos de Ginés Peredes, José Rostán, Gregorio Gálvez, Alejo Acosta, Diego Noguera, Juan Acosta, Francisco Salinas, Emilia Molina, Juan Navarro, Lázaro Rabal, Bartolomé Acosta, José Martínez, Juan Navarro, Gonzalo García, Gonzalo Crispín y Blas Gambín, y terminará en Ramonete e Ifre, instalando en esta última pedanía una subestación de transformación de 1.000 KVA. de capacidad, relación 33.000/25.000, 10.000 voltios.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».—Emplazamiento: San Javier (Murcia).—Presupuesto: 322.757 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 441 metros de longitud, arrancará de otra propiedad de la misma Empresa, cruzará terrenos de María Josefa Sáez, Mariano Martínez y Josefa Sánchez, terminará en un centro de transformación de 30 KVA., relación 11.000/380-220 voltios, y redes de baja tensión, para electrificación poblados Los Pinos y Las Palomas.

Peticionario: Don José María Pérez Cayuela.—Emplazamiento: Totana (Murcia).—Presupuesto: 95.270 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 375 metros de longitud, partirá de otra propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», cruzará terrenos de Demetria Meca, José Crespo, José Martínez, Ezequiel y José Pérez, terminando en un centro de transformación de 15 KVA., para electrificación finca «Huerto del Cura».

Peticionario: «Hereditario del Berro».—Emplazamiento: El Berro-Alhama (Murcia).—Presupuesto: 96.451 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 490 metros de longitud, partirá de otra propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», cruzará terrenos de Gabriel Navarro, Antonio López, Pedro Rosa, viuda de Diego Montalbán, Antonio Rubio y Francisco García, terminará en un centro de transformación de 20 KVA., para electrificación fincas.

Peticionario: «Hernández Pérez Hermanos, S. R. C.»—Emplazamiento: Molina de Segura (Murcia).—Presupuesto: 131.615 pesetas.—Objeto de la petición: Instalación de centro de transformación de 100 KVA., relación 11.000/230-133 voltios, al que suministrará energía «Hidroeléctrica Española, S. A.», para electrificación industria de fábrica de conservas vegetales.

Peticionario: Don Domingo Ballester Pedreño.—Emplazamiento: La Aljorra-Cartagena (Murcia).—Presupuesto: 117.074 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 375 metros de longitud, partirá de otra propiedad de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», cruzará terrenos del peticionario, carretera de Albuñón a La Aljorra y línea telefónica, terminará en un centro de transformación de 75 KVA., para electrificación finca «Los Pinos».

Peticionario: Don José Cobarro Yelo.—Emplazamiento: La Pinilla-Fuente Alamo (Murcia).—Presupuesto: 671.846 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 4.590 metros de longitud, partirá de la subestación de La Pinilla, propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», cruzará terrenos de Josefa Imbernon, Ramón y José Pedrero, Josefa García, Francisca Pérez, Fulgencio Marín, Francisco Izquierdo, Salvador, Fernando y Josefa Imbernon, Isabel Pérez, Bartolomé Pedrero, Lucía y Tomás del Baño, José Marín, José Lorente, Diego Marín, Francisco Barcelona, señores herederos de Pascual del Baño, Juan Mendoza, Carolina del Baño, José Barcelona, herederos de Cristóbal Salinas, Sebastián Pérez, Antonio Madrid García, Andrés Aznar, Luisa Marín, herederos de Juan J. García, Luisa Marín, Juan Paredes, Ramón Pedrero, Juan García, herederos de Cándido García, Ginés Vivancos, Jesús Jiménez, Ginés García, María Jiménez y Victoriano Cañavate, y terminará en dos centros de transformación de 100 KVA. cada uno, para electrificación finca.

Peticionario: Don Calixto Campillo Peñalver.—Emplazamiento: Sucina (Murcia).—Presupuesto: 168.451 pesetas.—Objeto de

la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 785 metros de longitud, partirá de otra propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.», cruzará terrenos de Juan García Meseguer, Pilar Gea, Joaquín Herrero, J. Gómez y Pedro Conesa, terminando en un centro de transformación de 90 KVA., para electrificación finca «Cuevas de Marín II».

Peticionario: Don Serapio Molina Sabater.—Emplazamiento: Alhama (Murcia).—Presupuesto: 1.318.629 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 25.000 voltios, de 15.190 metros de longitud, partirá de la subestación de Los Pavos, propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», cruzará carretera de Cádiz-Gibraltar a Barcelona, ferrocarril Alcantarilla a Lorca, carretera de Alhama a la del Palmer a Mazarrón y esta última y terrenos propiedad de Manuel Fernández, El Chicale de Totana, Juan Pérez, Francisco Provencio, Francisco Guirado, Telesforo Alado, José Cerón, Salvador Cerón, Antonia Vivancos, Alfonso Pérez, Fernando García, María Martínez, Jerónimo Tornel, Mateo Martínez, José Cánovas, Bernabé Palomares, Antonio Aguila, Juan Peña, Sixto Martínez, Adrián Viudes, José Ramírez, Alfonso Cerón, Andrés González, Fernando Morales, Gregorio Marín, Pedro Huertas, viuda de Rafael Vidal Abarca, el Conde de Elda, Emiliano Artero, Ángel Guirado, Horticola del Segura, Catalina y Manuel Cascales, Pedro Campy, Francisco Peña, Enrique Herrera, Ginés Vera, José Ferrer, Encarnación Peñalver, Juan López Ferrer, José y Andrés López Abellán, Ignacio Carrillo, Antonio Porras, Andrés Abellán, José Belchi, Esteban Cánovas, Francisco Carrasco, Juan Esparza, José Luis Polo, Ginés Ibañez y José Pérez, terminará en un centro de transformación de 60 KVA., para electrificación finca paraje «El Canarico».

Murcia, 24 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—5.600-5.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Amaro Reverón González.

Objeto: Instalar estación transformadora de intermedia de 5 KVA, 6.000/220-127 V., en finca de su propiedad en La Calderina (La Orotava), conectada a línea propiedad de «Hidroeléctrica de La Orotava».

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.—5.648.

##### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Objeto: Línea eléctrica de 950 metros, conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados, que partirá de la línea que une las estaciones transformadoras «Casa Cuna» y «San Pío», terminando en estación transformadora de 160 KVA, 6.000/220/130 V., para el suministro a fábrica de «Alimentación Animal, S. A.», en la carretera a Hoya Fria, término de Santa Cruz de Tenerife.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.—5.647.

\*

Peticionario: Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

Objeto: Instalar línea a 6 KV., de 10.920 metros de longitud, conductores de alu-

minio-acero de 74.37 milímetros cuadrados, que, partiendo de la subestación de la línea de circunvalación a 66 KV., en Guiomar, terminará en estación transformadora de 300 KVA., 6.000/380-220 V., en Izaña, para el suministro a emisora de televisión.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín, 5.711.

### TOLEDO

#### Instalación eléctrica de alta tensión

Peticionario: «Electra Abulense, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar centro de transformación 50 KVA. para suministrar en baja con carácter público en Almorox. La energía se toma a 15 KV. de las redes de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 169.391,60 pesetas.

Elementos utilizados: Nacionales.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten si lo desean los escritos, por duplicado, que esmen convenientes, en el plazo de diez días, en la oficinas de esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, número 1).

Toledo, 27 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—5.643-8.

### Distritos Mineros

#### MADRID

#### Expropiación forzosa con declaración de urgencia

Por don Ernesto Santalla Viñals, mayor de edad, con residencia en Villaluenga de la Sagra (Toledo), en nombre de la Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, S. A., se ha solicitado, a través de este Distrito Minero, la expropiación forzosa, con la declaración de urgente ocupación, de las fincas rústicas que se detallan a continuación en término de Yepes, provincia de Toledo.

Finca número 1. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 151. Superficie: 1.0440 hectáreas. Linderos: Norte, Asland; Sur, Asland; Este, Julián Serrano Rivera, y Oeste, Asland.

Propietario actual: Doña Francisca González y Sánchez-Elvira. Domicilio: Calle Pedro Rubio, 31 (Vallecas), Madrid.

Finca número 2. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 131. Superficie: 0.9515 hectáreas. Linderos: Norte, Asland; Sur, Julián Serrano Rivera; Este, Pedro, Manuel y Antonio Monedero Diaz-Vizcaino; Oeste, Francisca González y Sánchez-Elvira, y Asland.

Propietario actual: Julián Serrano Rivera. Domicilio: Calle Aguados, 2. Yepes.

Finca número 3. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 235. Superficie: 1.1275 hectáreas. Linderos: Norte, Julián Serrano Rivera; Sur, María del Alamo y Díaz Jiménez, herederos de Manuela del Alamo y Díaz-Jiménez; Este, Victoria Ortiz Domínguez; Oeste, Asland.

Propietario actual: Julián Serrano Rivera. Domicilio: Calle Lavapiés, 52. Madrid.

Fincas números 4 y 4 bis. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 139. Superficie: 2.1375 hectáreas. Linderos: Norte, Julián Serrano Rivera; Sur, Santos Alvarez-Palencia y Ugena; Este, Victorio Ortiz Domínguez; Oeste, Asland.

Propietario actual: María del Alamo Díaz-Jiménez y herederos de Manuela del Alamo Díaz-Jiménez. Domicilio: Calle Carmen, 4. Yepes.

Finca número 5. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcelas 117 y 219. Superficie: 4.4465 hectáreas. Linderos: Norte,

María del Alamo y Díaz-Jiménez, herederos de Manuela del Alamo y Díaz-Jiménez, Victoria Ortiz Domínguez, Santos Alvarez-Palencia y Ugena, Benigno Santiago Rubio; Sur, Asland, Francisco Ruiz Rubio, Carmen García-Dorado y Arribas; Este, Antonio del Cerro Ortega; Oeste, Asland.

Propietario actual: Santos Alvarez-Palencia y Ugena. Domicilio: Calle Derecha, número 7. Yepes.

Finca número 6. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcelas 104, 220, 221. Superficie: 2.6390 hectáreas. Linderos: Norte, Asland; Sur, Ayuntamiento de Yepes, Eugenia Moreno Colastra, Asland; Este, Francisco Ruiz Rubio; Oeste, Ayuntamiento de Yepes.

Propietario actual: Jesús Gómez-Caro y Moreno. Domicilio: Calle Mártires, 14. Yepes.

Finca número 7. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 108. Superficie: 0.4215 hectáreas. Linderos: Norte, Jesús Gómez-Caro y Moreno; Sur, Asland; Este, Asland; Oeste, Ayuntamiento de Yepes.

Propietario actual: Eugenia Moreno Colastra. Domicilio: Calle Toledo, 40. Yepes.

Finca número 11. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 45. Superficie: 1.7745 hectáreas. Linderos: Norte, Policarpo Montero Moreno, Jesús Mora Calvet, Trinidad Alcázar Camuñas, Antonio Mora de la Oliva, Martina Ruiz de Aída Arce; Sur, Julián Serrano Rivera, Victorio Ortiz Domínguez; Este, Asland, Julián Serrano Rivera; Oeste, Julián Serrano Rivera, Asland.

Propietario actual: Señores Pedro, Manuel y Antonio Monedero Diaz-Vizcaino. Domicilio: Calle Derecha, 2. Yepes.

Finca número 13. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 158. Superficie: 0.3965 hectáreas. Linderos: Norte, Policarpo Montero Moreno; Sur, Asland, Alejandro Ortiz Domínguez; Este, Policarpo Montero Moreno; Oeste, Asland, Ayuntamiento de Yepes.

Propietario actual: María Sánchez-Elvira y García. Domicilio: Calle Santiago, número 4. Madrid.

Finca número 14. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 159. Superficie: 0.3685 hectáreas. Linderos: Norte, María Sánchez-Elvira y García, Policarpo Montero Moreno; Sur, Asland, Policarpo Montero Moreno, Pedro, Manuel y Antonio Monedero Diaz-Vizcaino; Este, Policarpo Montero Moreno; Oeste, Asland.

Propietario actual: Alejandro Ortiz Domínguez. Domicilio: Calle Ancha, 28. Yepes.

Finca número 15. Catastro de rústica. No figura catastrada ni paga contribución. Superficie: 1.4035 hectáreas. Linderos: Norte, Ayuntamiento de Yepes; Sur, Jesús Mora Calvet, Pedro, Manuel y Antonio Monedero Diaz-Vizcaino; Este, Jesús Mora Calvet; Oeste, Ayuntamiento de Yepes, María Sánchez-Elvira y García, Alejandro Ortiz Domínguez.

Propietario actual: Policarpo Montero Moreno. Domicilio: Calle Carmen, 15. Yepes.

Finca número 16. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 157. Superficie: 0.3305 hectáreas. Linderos: Norte, Ayuntamiento de Yepes; Sur, Trinidad Alcázar Camuñas, Pedro, Manuel y Antonio Monedero Diaz-Vizcaino; Este, Victoriana Alcázar Camuñas, Trinidad Alcázar Camuñas; Oeste, Policarpo Montero Moreno.

Propietarios actuales: Jesús Mora Calvet y Emilio Cano Riesgo. Domicilios: Mártires, 15, Yepes, y calle Espíritu Santo, 36, Madrid.

Finca número 17. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 156. Superficie: 0.4150 hectáreas. Linderos: Norte, Jesús Mora Calvet, Camino Cuesta del Molino; Sur, Trinidad Alcázar Camuñas, Antonio Mora de la Oliva, Asland; Este, Antonio Mora de la Oliva, Asland; Oeste, Jesús Mora Calvet.

Propietario actual: Victoriana Alcázar Camuñas. Domicilio: Calle Santo Domingo, 29, Yepes.

Finca número 17 bis. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 233. Superficie: 0.3605 hectáreas. Linderos: Norte, Victoriana Alcázar Camuñas, Jesús Mora Calvet; Sur, Antonio Mora de la Oliva, Asland, Pedro, Manuel y Antonio Monedero y Diaz-Vizcaino; Este, Antonio Mora de la Oliva, Asland; Oeste, Jesús Mora Calvet, Pedro, Manuel y Antonio Monedero y Diaz-Vizcaino.

Propietario actual: Trinidad Alcázar Camuñas. Domicilio: Calle Aguados, número 7, Yepes.

Finca número 19. Catastro de rústica. Polígono número 13. Parcela 154. Superficie: 0.5795 hectáreas. Linderos: Norte, Asland; Sur, Asland, Pilar Martín-Ampudia y Arribas; Este, Pilar Martín-Ampudia y Arribas; Oeste, Asland, Pedro, Manuel y Antonio Monedero y Diaz-Vizcaino.

Propietario actual: Julián Ruiz de Aída y García Cabañas. Domicilio: Calle Derecha, 8, Yepes.

Finca número 21. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 140. Superficie: 0.4105 hectáreas. Linderos: Norte, Asland, Pedro, Manuel y Antonio Monedero y Diaz-Vizcaino; Sur, Victorio Ortiz Domínguez y Santos A. Palencia; Este, Asland, Julián Serrano Rivera; Oeste, Victoria Ortiz Domínguez, Pedro, Manuel y Antonio Monedero y Diaz-Vizcaino.

Propietario actual: Julián Serrano Rivera. Domicilio: Calle Aguados, 2. Yepes.

Finca número 22. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 137. Superficie: 1.3165 hectáreas. Linderos: Norte, Pedro, Manuel y Antonio Monedero y Diaz-Vizcaino, Julián Serrano Rivera; Sur, Santos Alvarez-Palencia y Ugena; Este, Santos Alvarez-Palencia y Ugena; Oeste, Julián Serrano Rivera y herederos de Manuela del Alamo.

Propietario actual: Victoria Ortiz Domínguez. Domicilio: Mártires, 14. Yepes.

Finca número 23. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 184. Superficie: 0.5795 hectáreas. Linderos: Norte, Julián Serrano Rivera; Sur, Santos Alvarez-Palencia y Ugena; Este, Benigno Santiago Rubio; Oeste, Victoria Ortiz Domínguez.

Propietario actual: Santos Alvarez-Palencia y Ugena. Domicilio: Calle Derecha, número 7, Yepes.

Finca número 24. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 113. Superficie: 2.0605 hectáreas. Linderos: Norte, Rosario Ruiz de Aída y Mora, Santos Alvarez-Palencia y Ugena; Sur, David Mora Domínguez, Juan José Guzmán y Martín-Ampudia; Este, Carmen García-Dorado y Arribas; Oeste, Rosario Ruiz de Aída y Mora, Asland.

Propietario actual: Francisco Ruiz Rubio. Domicilio: Santo Domingo, 30, Yepes.

Finca número 25. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 64 y 87. Superficie: 0.6765 hectáreas. Linderos: Norte, Francisco Ruiz Rubio, Juan José Guzmán y Martín-Ampudia; Sur, carretera de Ocaña al puente de la Pedrera; Este, Juan José Guzmán y Martín-Ampudia, Joaquina Guzmán y Martín-Ampudia; Oeste, Asland.

Propietario actual: David Mora Domínguez. Domicilio: Toledo, 18, Yepes.

Finca número 26. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 115. Superficie: 1.4975 hectáreas. Linderos: Norte, Francisco Ruiz Rubio, Carmen García-Dorado y Arribas; Sur, David Mora Domínguez, Joaquina Guzmán y Martín-Ampudia; Este, Carmen García-Dorado y Arribas; Oeste, Francisco Ruiz Rubio, David Mora Domínguez.

Propietario actual: Juan José Guzmán y Martín-Ampudia. Domicilio: Calle Herreñas, 5, Yepes.

Finca número 27. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 116. Superficie: 1.4975 hectáreas. Linderos: Norte, Juan José Guzmán y Martín-Ampudia, Carmen García-Dorado y Arribas; Sur, carretera de Ocaña al puente de la Pedrera; Este, Carmen García-Dorado y Arribas; Oeste, Francisco Ruiz Rubio, David Mora Domínguez.

Propietario actual: Joaquina Guzmán y Martín-Ampudia. Domicilio: José Antonio, 16, Yepes.

Finca número 28. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 222. Superficie: 2.6055 hectáreas. Linderos: Norte, Santos Alvarez-Palencia y Ugena; Sur, Juan José Guzmán y Martín-Ampudia, Joaquina Guzmán y Martín-Ampudia; Este, Antonio del Cerro Ortega, Eloy Florin Diaz, Santiago Diaz Mayordona; Oeste, Santos Alvarez-Palencia y Ugena, Francisco Ruiz Rubio, Juan José Guzmán y Martín-Ampudia, Joaquina Guzmán y Martín-Ampudia.

Propietario actual: Carmen García-Doraco y Arribas. Domicilio: Calle Aguiá, número 3, Yepes.

Finca número 29. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 133. Superficie: 1.3945 hectáreas. Linderos: Norte, Julián Serrano Rivera; Sur, cuesta del molino; Este, Adrián García y Martín y Miguel Miranda Picazo; Oeste, Santos Alvarez-Palencia y Ugena.

Propietario actual: Benigno Santiago Rubio. Domicilio: Calle Derecha, 9, Yepes.

Finca número 30. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 140. Superficie: 1.0305 hectáreas. Linderos: Norte, Asland; Sur, Benigno Santiago Rubio, Adrián García y Martín; Este, Luis Pérez Espada, Adrián García Martín; Oeste, Asland, Julián Serrano Rivera.

Propietario actual: Julián Serrano Rivera. Domicilio: Calle Aguados, 2, Yepes.

Finca número 31. Catastro de rústica. Polígono 13. Parcela 224. Superficie: 1.0515 hectáreas. Linderos: Norte, cuesta del molino, Sur, Asland, Luis Pérez Espada, Julián Serrano Rivera; Este, cuesta del molino; Oeste, Martina Ruiz de Aida y Arce, Asland.

Propietario actual: Pilar Martín-Ampudia y Arribas. Domicilio: Calle Derecha, número 11, Yepes.

De acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa se abre un periodo de información pública para que en el plazo de quince días, las personas que se crean interesadas puedan tomar vista del expediente, en las oficinas de este Distrito Minero, Juan de Medina, número 10, y presenten por escrito ante este Organismo alegaciones a los solos efectos de subsana; posibles errores que se hubiesen podido hacer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 30 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.—5.347.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

CUENCA

Instalación molino de piensos

Peticionario: Don Casimiro Marín Navarro.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de 16 martillos para moliitura de piensos.

Localidad de emplazamiento: Cañete. Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 31 de julio de 1963.—El Jefe provincial, Pablo Cerezo Nevado.—5.685.

Peticionario: Don Mariano Garrido García. Cooperativa del Campo San Antonio de Padua.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos con piedras de esmeril de un metro de diámetro.

Localidad de emplazamiento: Villalpardo.

Capital: 201.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 2 de agosto de 1963.—El Jefe provincial, Pablo Cerezo Nevado.—5.708.

## LUGO

### Ampliación y variaciones de industria

Peticionario: Don Dositeo Piñete Noguerol.

Objeto de la petición: Agrupar el molino maquero mixto y el maquero de piensos sitos en Vilela-Taboada.

Localidad del emplazamiento: Vilela-Taboada (Lugo).

Capital: 44.384 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 6 de agosto de 1963. — El Jefe provincial, Graclano Paramio Casado.—5.776.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

*Información pública de la propuesta de reforma del Plan General de Ordenación de Logroño y del proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Lobeten», de la citada ciudad.*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, la propuesta de reforma del Plan General de Ordenación de Logroño y el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Lobeten», de la citada ciudad. La propuesta y proyecto de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Logroño, avenida Pío XII, 2, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director-gerente, Pedro Bidagor.—3.847.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que habiendo sido aprobada por el Instituto Nacional de la Vivienda la recepción definitiva y liquidación de obras del grupo de nueve viviendas protegidas, denominado «San Isidro», en Masanet de la Selva (Gerona), se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva al Contratista adjudicatario don Pedro Astor Callico, por lo que de conformidad con lo establecido en el pliego de contratación de obras públicas, se concede un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado», para que recurran los posibles reclamantes contra el referido depósito constituido.

Madrid, 29 de julio de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 3.830.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don José Ranea Ortega, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 83 viviendas de «tipo social» y urbanización en Archiconda (Málaga), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 30 de julio de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.949.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Luis Nadal Fabregat, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 104 viviendas de «renta limitada», y urbanización en Borjas Blancas (Lérida), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 30 de julio de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.951.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Compañía «Construcciones Hidráulicas y Civiles, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de tipo social y urbanización, en Quesada (Jaén), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 30 de julio de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.955.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Constructora Asturiana», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 150 viviendas de «renta limitada» y urbanización, en Cáceres (capital), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 1 de agosto de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.956.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 60 viviendas de «renta limitada» y urbanización, en Mataró (Barcelona), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 5 de agosto de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.965.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes ante esta Je-

fatura, o Secretaría Técnica de la Obra en la provincia, contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Construcciones Escibano, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 179 viviendas y urbanización, en Toledo, ya que se va a proceder a su devolución dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 2 de agosto de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.964.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 110 viviendas de «renta limitada» y urbanización, en Manresa (Barcelona), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Tec-

nica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 5 de agosto de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.982.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### COLLBATO

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento la Memoria reglamentaria para la municipalización del servicio de abastecimiento de aguas a la población, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de treinta días, a los efectos de examen y reclamación, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Collbató, 2 de agosto de 1963.—El Alcalde, P. Devesa.—5.402.

### FINCAS URBANAS, S. A.

F. U. S. A.

(En liquidación)

BARCELONA

Salón Víctor Pradera, 19, 2.º, 2.ª

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad con efecto desde el día 16 de agosto de 1962, y cuyo balance a ese día es como sigue:

Activo: Caja, 25.563,26 pesetas; Banco Español de Crédito, 109.686,77; total, pesetas 135.250,03.

Pasivo: Capital líquido, 135.250,03 pesetas.

La cuota resultante de este balance por acción de 500 pesetas, de las que había en circulación 300, representa la suma de 450 pesetas 834 milésimas.

Barcelona, 31 de julio de 1963.—El liquidador, Salvador Valls Ginesta.—1.124.

### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de las series duodécima y decimotercera, emisiones de 1946 y 1953, que por sorteos celebrados el día 17 de julio último han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

#### Serie duodécima

601-10, 651-60, 1.181-90, 4.381-90, 5.311-20, 6.651-60, 6.661-70, 6.671-30, 3.591-600, 10.771-80, 11.001-10, 11.041-50, 11.061-70, 11.761-70, 11.771-80, 11.841-50, 13.571-80, 13.981-90, 14.051-56, 14.561-70, 15.531-40, 15.821-30, 15.831-40, 18.231-46, 19.431-40, 20.711-20, 21.061-70, 21.071-80, 21.081-90, 21.091-100, 21.121-30, 21.601-10, 21.811-20, 22.701-10, 22.721-30, 22.911-20, 22.989-22.990, 23.501-10.

23.521-30, 24.181-90, 25.191-200, 25.201-10, 25.271-80, 30.401-10, 30.571-80, 30.591-600, 30.601-10, 30.621-30, 30.641-50, 31.121-90, 32.071-80, 32.081-83, 32.093-100, 32.101-10, 32.891-99, 35.091-100, 35.101-10, 35.191-200, 35.291-300, 35.721-30, 35.971-80, 36.101-10, 36.121-30, 36.921-25, 37.511-20, 39.341-50, 41.341-50, 43.381-90, 43.401-10, 43.681-90, 44.261-62, 44.266-70, 46.771-80, 46.871-74, 47.581-90, 48.931-39, 49.551-60, 49.561-70, 54.233-40, 55.271-80, 55.281-90, 55.461-70, 57.282-37, 57.711-20, 62.901-63.000, 64.881-90, 64.998-65.000, 65.001-10, 65.021-30, 65.031-40, 65.891-900, 66.691-700, 67.161-70, 67.293-300, 70.171-20, 70.191-200, 71.061-70, 71.071-80, 71.081-90, 71.101-10, 72.136-40, 72.851-60, 73.891-900, 73.901-10, 73.921-30, 75.851-57, 76.711-20, 76.841-50, 76.961-70, 77.371-80, 77.461-70, 77.741-50, 77.951-60, 78.031-40, 78.051-60, 78.851-60, 78.991-79.000, 79.081-90, 79.141-50, 79.691-700, 80.131-40, 80.831-40, 81.051-60, 81.781-90, 81.861-70, 81.930, 83.596-600, 84.171-80, 84.731-38, 85.011-20, 85.451-60, 86.581-90, 86.631-40, 86.871-80, 86.931-40, 87.151-60, 87.886-90, 88.721-25, 88.761-65, 93.061-70.

#### Serie decimotercera

431-40, 2.141-50, 3.321-30, 4.381-90, 4.711-20, 5.451-60, 7.021-30, 7.171-80, 8.411-20, 9.541-50, 10.721-30, 10.861-70, 11.091-100, 11.241-50, 12.831-40, 14.121-30, 21.641-50, 22.181-90, 24.461-70, 26.411-20, 27.641-50, 31.151-60, 31.751-60, 33.721-30, 34.231-40, 34.871-80, 35.371-80, 39.641-50, 40.381-90, 45.561-70, 47.291-300, 47.301-10, 47.311-20, 47.321-30, 54.611-20, 58.651-60, 63.481-90, 67.221-30, 68.361-70, 68.371-80, 70.651-60, 72.311-20, 72.711-20, 74.671-80, 79.161-70, 82.461-70, 84.971-80, 84.981-90, 85.951-60, 87.011-20, 89.111-20, 89.121-30, 91.401-10, 92.221-30, 99.341-50, 100.031-40, 109.181-90, 109.371-80, 109.681-90, 113.111-20, 113.161-70, 113.211-20, 113.221-30, 113.231-40, 116.271-80, 118.801-10, 118.811-20, 119.181-90, 119.991-120.000, 121.111-20, 126.711-20, 129.831-90, 134.251-60, 137.471-80, 139.851-60, 140.261-70, 142.531-40, 145.001-10, 147.011-20, 149.531-40, 150.161-70, 152.531-40, 161.481-90, 163.031-40, 163.041-50, 163.051-60, 163.061-70, 164.561-70, 167.161-70, 167.371-80, 170.471-80, 170.911-20,

170.921-30, 170.931-40, 170.991-171.000, 181.631-40, 185.001-10, 185.121-30, 190.651-60, 192.281-90, 193.501-92.

En su consecuencia, a partir del día 1 de octubre próximo, se procederá a su pago a la par (500 pesetas para las obligaciones de la serie 12 y 1.000 pesetas para las correspondientes a las de la 13 serie), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 22 de agosto de 1963.—El Consejo de Administración.—5.549.

### PETROPAR ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general universal de «Petropar Española, S. A.», en su reunión de 21 de agosto de 1963, ha acordado por unanimidad disolver la Sociedad, lo que se hace público de acuerdo con la obligación que impone el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En dicha Junta general universal se acordó por unanimidad, igualmente, nombrar a tres señores liquidadores de entre los miembros del Consejo de Administración.

Madrid, 22 de agosto de 1963.—5.576.

### SOCIEDAD ANONIMA MEDITERRANEA DE INVERSIONES E INMUEBLES

(SAMIN)

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 21 de junio, se aprobó el acuerdo de reducir el capital de la entidad en 8.750.000 pesetas mediante la devolución de 125 pesetas a cada una de las 70.000 acciones en circulación, por lo que el capital social quedará cifrado en 8.750.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la vigente Ley de Anónimas.

Valencia, 31 de julio de 1963.—El Presidente.—5.580. 1.ª 31-8-1963

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Tratfulgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.